



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado los Proyectos de **Ley: 42406** del diputado Del Frade, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble localizado en calle España 4307 entre calle Ameghino y R. Ross consistente en un lote empadronado en la Sección Catastral 4 manzana 181 Gráfico 1 s/d de la ciudad de Rosario y el **43464** de los diputados Del Frade y Pacchiotti por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Rosario, el que será destinado a la regularización dominial del asentamiento de las familias emplazadas en dichas tierras con anterioridad al dictado de la Ordenanza 9981 del año 2019 del Honorable Concejo Municipal de la misma, que cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente, aconsejando su aprobación.

SALA DE LA COMISIÓN, 25 de Noviembre de 2021.

FIRMANTES: SENN, PALO OLIVER, SOLA, ULIELDIN, GRANATA, AIMAR Y DONNET.